Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y SESENTA.

Decreto p[ar]a que no
se cun[pla] la co-
misión de los sol-
dados

En la villa de [illegible] En la sala del ayun-
tamiento della en treinta dias del mes de
Jullio de mil y seis[cient]os y sesenta años se juntaron
el doctor don Rodrigo [illegible] corregidor [illegible]
[illegible] alcaldes [illegible] de la
[illegible] Andres alcalde [illegible] dicho [illegible]
Joseph Martin rregidores y demas capitu-
lares del ayuntamiento della juntos en su ayun-
tamiento estando juntos [illegible]
tamiento como lo an de uso y costum-
bre = Dixeron que por quanto [illegible]
su m[erce]d [illegible] alcaldes [illegible]
[illegible] Vargas [illegible]
[illegible] con comision [illegible] caballero
[illegible] dicho alcalde de la villa [illegible] rregidor
[illegible] de [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] para [illegible]
servicio de los soldados [illegible]
a executar [illegible] servicio [illegible]
[illegible] alcaldes y [illegible]
[illegible] alcaldes [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] executar para [illegible]
del servicio de [illegible]
del servicio [illegible] comision [illegible]
[illegible] comision [illegible]
[illegible] mandar
[illegible] de la [illegible]
[illegible] en la
[illegible]
ciudad de [illegible] de mil
y seis[cient]os y quarenta y seis [illegible]
[illegible] soldados [illegible]
del servicio de los soldados [illegible]
[illegible] de sus m[erce]d[e]s [illegible]
dos mill rreales que [illegible]
[illegible]
de su m[erce]d [illegible]
[illegible] dicho [illegible]
[illegible]
para que sin [illegible]
de sus m[erce]d[e]s de los [illegible] alcaldes [illegible]